

INFORME FINAL DEL SISTEMA
DE GARANTÍA INTERNO DE
CALIDAD DEL MÁSTER
UNIVERSITARIO EN ACCESO A
LA PROFESIÓN DE ABOGADO
ESTADO DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DE LA
TITULACIÓN
CURSO ACADÉMICO 2017 – 2018



INFORME FINAL DEL SGIC 2018

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO

1. INTRODUCCIÓN

El Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del título de Máster sintetiza la información generada por dicho sistema durante los dos cursos académicos (90 ECTS, año y medio de duración) que esta titulación comprende: adecuación de la oferta, perfil de los estudiantes de nuevo ingreso, indicadores de la titulación, resultado de las asignaturas, calidad de la docencia y del profesorado, satisfacción de los grupos de interés, inserción laboral, estado de cumplimiento de los objetivos de calidad y plan de mejoras de la titulación.

Dada la coexistencia en un mismo año de dos cohortes de entrada, cada cual en su respectivo curso, se opta por integrar en un mismo documento, de manera desagregada, los resultados obtenidos por la II promoción (años 2016 a 2018) así como aquellos datos disponibles de la III promoción que ingresaron en el curso académico 2017-2018; Se aprueba el presente informe el 19 de diciembre de 2018, trasladando las **acciones de mejora** a la Junta de Facultad para su aprobación y consideración en la planificación docente:

<https://sharepoint.unican.es/sgic/Procedimientos/P9/DOCUMENTACION/P9.pdf>

2. RESPONSABLES DEL SGIC

Tabla 1. Miembros de la Comisión de Calidad

COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO	
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidenta	Sonia Martín Santisteban
El Presidente del TSJ	José Luis López del Moral Echevarría
El Director de la EPJ	Juan Cubría Falla
Coordinadora UC Máster	Laura Fernández Echegaray
Coordinadora profesional Máster	Isabel Gandarillas Pasarín
Profesor vinculado a la titulación	Francisco José Carral Fernández
Profesora vinculado a la titulación	Carmen Fernández Canales
Técnico de Organización y Calidad	Carlos Fernández-Argüeso Hormaechea
Egresado	Ioana Andreea Grigoras
Estudiante	Maitane Crespo Montesinos

La Comisión de Calidad de la Titulación es el órgano encargado de particularizar el SGIC definido por la Universidad de Cantabria a las características del título de Máster, además de promover la

cultura de la calidad entre todos los agentes implicados en el título, implementar los procedimientos del SGIC en la titulación y analizar toda la información generada por éste, proponiendo medidas correctoras en aquellas cuestiones en las que se detecten desequilibrios, en un proceso de mejora continua que redunde en su mejora. [El 10 abril de 2018 se aprobó en la Junta de Facultad una modificación en la composición inicial](#) -constituida el 3 de marzo de 2016 quedando como se expone más arriba en la tabla 1.

3. ADECUACIÓN DE LA OFERTA Y PERFIL DE INGRESO

Tabla 2. Adecuación de la oferta de la Titulación. Tres últimos cursos académicos

PLAN DE ESTUDIOS	Plazas ofrecidas	Estudiantes de nuevo ingreso			Tasa de cobertura*		
		2017-2018	2016-2017	2015-16	2017-2018	2016-2017	2015-16
Máster en acceso a la profesión de Abogado	28	18	27	23	64%	96.4%	82%
Rama de conocimiento Ciencias Sociales y Jurídicas	338	224	242	234	66%	79%	76%
Promedio rama de conocimiento	338	28	30	29	66%		
MEDIA máster UC	1.238	593	661	680	48%	53%	55%

*Tasa de cobertura: Relación entre el número de estudiantes de nuevo ingreso y el número de plazas ofertadas.

Aumenta en su segundo año de implantación el número de preinscripciones y de estudiantes matriculados, con prácticamente el 100% de ocupación.

Tabla 3. Perfil de ingreso de la Titulación del curso académico. 2017-2018

	2017-2018	2016-2017	2015-2016	Ciencias Sociales y Jurídicas (2018)	Universidad de Cantabria (2018)
Preinscripciones en Primera Opción	29	41	23	521	1086
Estudiantes nuevo ingreso	18	27	23	228	589
% Mujeres	66%	85%	85%	59,38%	48,06%
% Hombres	33%	15%	15%	40,63%	51,94%
Total de estudiantes matriculados	46	50	23	288	927

El perfil tipo de ingreso se corresponde con el de un graduado/a en Derecho procedente de la propia Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria, de lo que se deduce una íntima correlación entre la progresión del número de egresados en los últimos cursos y la consecuente demanda de plaza en el Máster.

4. INDICADORES DE LA TITULACIÓN Y RESULTADOS ACADÉMICOS

Tabla 4. Evolución de los principales indicadores de la Titulación

AGREGACIÓN	Dedicación lectiva media (ECTS)			T. Rendimiento			T. Éxito		
	2015-16	2016-17	2017-18	2015-16	2016-17	2017-18	2015-16	2016-17	2017-18
Máster de Acceso Abogacía	52	48*	41	91,3%	98,86%	99,1%	99%	100%	99,41%
Rama Conocimiento	51	52	51	93%	94,4%	94,41%	99%	99%	98,94%
Universidad de Cantabria	50	50	46	92,2%	91,68%	90,71%	98%	97,76%	97,6%

*Se implanta segundo curso, de menor contenido lectivo que el primero, por lo que desciende la media

AGREGACIÓN	T. Evaluación			T. Eficiencia			Tasa de abandono		
	2015-16	2016-17	2017-18	2015-16	2016-17	2017-18	2013-14	2014-15	2015-16
Máster de Acceso Abogacía	91,56%	98,86%	99,68%	Sin datos*	100%	100%	0%	0%	8,7%
Rama Conocimiento	94,35%	99,35%	95,42%	96,92%	97,92%	97,15%	18,33%	19,32%	9,87%
Universidad de Cantabria	94,27%	93,78%	92,94%	97,38%	96,83%	95,45%	13,78%	13,48%	8,54%

Definición de Indicadores*

Tasa de Rendimiento: Relación porcentual entre el número de créditos aprobados y el número de créditos matriculados.

Tasa de Éxito: Relación porcentual entre el número de créditos aprobados y el número de créditos presentados a examen.

Tasa de Evaluación: Relación porcentual entre el número de créditos presentados a examen y el número de créditos matriculados.

Tasa de Graduación: Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada X que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes al título y el número total equivalente de estudiantes de nuevo ingreso de dicha cohorte de entrada.

Tasa de Eficiencia: Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados de una cohorte de graduación para superar la titulación y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado los estudiantes para graduarse.

Tasa de Abandono: Número de estudiantes de nuevo ingreso en el curso X, no egresados ni matriculados en X+1 ni en X+2.

Tabla 5. Resultados académicos de la Titulación por asignatura. [Ver Anexo al Informe](#)

Al igual que en el curso anterior, los resultados académicos en el primer curso fueron muy satisfactorios en la totalidad de las asignaturas, con tasas de éxito y rendimiento del 99%, y tasas de evaluación y eficiencia del 100%. En el segundo curso, de carácter eminentemente práctico, los resultados son igualmente satisfactorios.

En el conjunto de ambos cursos, no se han producido suspensos, razón por la que la tasa de éxito es del 100%, registrándose tan solo unas puntuales calificaciones de no presentados en unas determinadas asignaturas.

La tasa de abandono, hasta el momento, cumple sobradamente con el margen del 15% establecido en la memoria, dado que ninguno de los 68 estudiantes que han ingresado en la titulación entre 2015 y la actualidad han cesado en los estudios.

El 99,4% de los créditos que se matriculan por vez primera son superados, tan solo se han repetido dos asignaturas. El promedio por cada estudiante de créditos matriculados por curso es de 41, si bien el primer curso consta de 54 créditos mientras que el segundo tan solo contiene 36, 30 de prácticas externas y los 6 de TFM. Es decir, que la dedicación lectiva media conlleva la finalización del plan en el tiempo estimado de duración, 2 cursos (año y medio aproximadamente) conforme a la estructura prevista en el plan de estudios.

Defensa del TFM: En el curso 2017-2018 todos los estudiantes matriculados excepto 3, defendieron y aprobaron su TFM en la convocatoria de febrero de 2018. Dos estudiantes defendieron y superaron el TFM en la convocatoria de septiembre mientras que uno solo permaneció sin defender TFM.

Tasa de graduación: 18 de los 23 estudiantes que iniciaron el Máster en el curso 2015-2016 finalizaron en el plazo previsto para el desarrollo del plan, es decir curso y medio; a lo que se añade un estudiante adicional que defendió *tras un año*.

Por su parte, 26 de los 27 estudiantes que iniciaron en el 2016-2017 habían defendido su TFM al finalizar el curso 2017-2018, como igualmente se acaba de indicar.

La tasa de graduación computa, por tanto, un valor superior al 90% conforme al descrito en la memoria verifica, es decir, un 85%.

Dichas cohortes de egresados registran una tasa de eficiencia que se cuantifica de manera estimativa en un valor considerablemente superior a 81, inicialmente estimado en la memoria verifica.

Prueba de acceso

Según la información facilitada por los alumnos que se presentaron a la prueba en febrero de 2018, todos ellos menos uno la superaron.

Cálculo interno estimativo 2017: Según la información facilitada por los alumnos y una vez ponderadas adecuadamente la correlación entre los resultados obtenidos por los estudiantes en el Máster con los que obtuvieron en la prueba convocada por el Ministerio de Justicia, que habilita para el ejercicio de la profesión de abogado; se extrae de ello la conclusión que la diferencia en el promedio de calificaciones entra dentro de lo razonable y la preparación formativa para la misma ha sido adecuada.

5. CALIDAD DE LA DOCENCIA Y DEL PROFESORADO

Tabla 6. Perfil del profesorado de la titulación. Dos últimos cursos académicos.

PERFIL DOCENTE	2015-2016	2016-2017	2017-2018
CATEGORÍA PROFESORADO	Nº Profesores	Nº Profesores	Nº Profesores
Catedráticos	8	8	5
Titulares y Contratados Doctores	18	16	16
Ayudantes y Profesores Ayudantes Doctores	0	0	1
Otros*	66	66	51
Total	92	90	73
EXPERIENCIA INVESTIGADORA PDI UC (SEXENIOS)**	Nº personas	Nº personas	Nº personas
0	4	3	54
1	7	5	6
2	5	5	5
3 o más	11	11	8
EXPERIENCIA DOCENTE (PDI UC)***	%	%	%
Menos de 5 años			67
Entre 5 y 15 años	19%	17%	7
Más de 15 años	81%	83%	26

***Otros, profesionales externos.** Obsérvese que en el curso 2017-2018 se minora su número, como consecuencia de la observancia de las sugerencias procedentes de la comisión de calidad en su [informe final SGIC 2017](#). En la planificación docente 2018-2019 se acomete un esfuerzo adicional en el ajuste de los profesionales disponibles, con el objeto de atender las observaciones emanadas por la ANECA en su [informe de Seguimiento de abril 2018, pág. 4, Entendiendo subsanadas las mismas \(Informe de respuesta al seguimiento aprobado por esta comisión de calidad el 26 de junio de 2018\)](#)

**En el curso 2017-2018, siguiendo la propuesta de la comisión de calidad, se aprueba la planificación docente con la antelación suficiente como para poder integrarla en el sistema de evaluación docente y ser considerada en este cuadro de perfil PDI.

*** **Experiencia docente:** en el curso 2017-2018

1. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL MÁSTER

Una vez efectuada la evaluación conforme al procedimiento P-3 del SGIC de la UC, único válido conforme al RD 1393/2007,

<https://sharepoint.unican.es/sgic/Procedimientos/P3/DOCUMENTACION/P3.pdf> se han obtenido los siguientes resultados:

Tabla 7.1 Evolución de la valoración de las asignaturas de la titulación.

AGREGACIÓN	Asignaturas evaluadas (%)		
	2015-16	2016-17	2017-2018
Titulación	100%*	100%*	100%*
Rama Conocimiento	96%	97%	91%
Universidad de Cantabria	86%	83%	79%

*Evaluación de las asignaturas obligatorias excepto las materias de prácticas externas

AGREGACIÓN	Asignaturas con media X								
	Desfavorable			Favorable			Muy favorable		
	X ≤ 2,5			2,5 < X ≤ 3,5			3,5 < X		
	2015-16	2016-17	2017-18	2015-16	2016-17	2017-18	2015-16	2016-17	2017-18
Máster de Acceso Abogacía	50%	30%	40%	20%	70%	40%	30%	0	20%
Rama Conocimiento	28%	12%	5,44%	25%	33%	31,29%	48%	54%	63,27%
Universidad de Cantabria	20%	11%	6,83%	31%	30%	22,15%	49%	59%	71,01%

Tabla 7.2 Evolución de la valoración del profesorado de la titulación.

AGREGACIÓN	Profesorado con media X								
	Desfavorable			Favorable			Muy favorable		
	X ≤ 2,5			2,5 < X ≤ 3,5			3,5 < X		
	Curso 2015-2016	Curso 2016-17	Curso 2017-18	Curso 2015-2016	Curso 2016-17	Curso 2017-18	Curso 2015-16	Curso 2016-17	Curso 2017-18
Titulación			50%			50%			0%
Rama Conocimiento			3,88%			13,95%			82,17%
Universidad de Cantabria			7,31%			14,81%			77,88%

Tabla 8.1. Resultado de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre las asignaturas

Resultado de la valoración de los ítems comunes		Máster en acceso a la profesión de Abogado			Rama de Conocimiento		Universidad de Cantabria	
		2017-2018	2016-2017*	2015-2016	2016-2017	2015-2016	2016-2017	2015-2016
Curso académico								
Asignaturas** y Profesorado evaluado*** (%)		100%	100%/65%*	100%/65%	97%	96%	83%	86%
Participación (%)		40%	85%	48%	69%	54%	54%	60%
Ítem 1	Información contenida en Guías Docentes (objetivos, actividades de aprendizaje, metodología docente, evaluación, bibliografía, etc.).	2,69	1.00	2.33	3.35	3.00	3.31	3.26
Ítem 2	Adecuación entre el número de horas presenciales y trabajo autónomo del estudiante.	2,56	0.50	2.33	2.34	2.79	2.31	2.43
Ítem 3	Material proporcionado para el desarrollo de las asignaturas.	2,42	2.00	2.33	3.29	3.06	2.98	3.07
Ítem 4	Utilidad de la asistencia a clase, prácticas, tutorías, seminarios, participación en foros, coloquios, etc.	2,63	2.00	2.33	3.20	3.11	3.05	2.95
Ítem 5	Atención del profesorado en todo el proceso enseñanza – aprendizaje.	3,40	3.00	2.67	3.87	3.51	3.42	3.40
Ítem 6	Conocimientos que sobre las materias tiene el profesorado y cómo los transmite.	2,76	2.50	3.67	3.82	3.76	3.53	3.52
Ítem 7	Coordinación entre las asignaturas que has cursado.	2,60	2.00	1.00	3.01	2.65	2.67	2.56

**Evaluado el 100% de las asignaturas

*** Evaluados dos profesores de entre el profesorado que integraba el plan docente en la fecha de la realización de la encuesta, ya que solamente ellos reúnen los requisitos para ser evaluados.

Tabla 8.2. Resultado de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado.

ÍTEMS		Titulación	Rama de conocimiento	Universidad de Cantabria
Unidades docentes evaluadas (%)		100%	81%	77%
1	El profesor explica con claridad.	2,60	3,92	3,72
2	El profesor evalúa adecuadamente.	2,80	4,00	3,78
3	El profesor es accesible y resuelve las dudas planteadas.	3,20	4,22	3,95
4	El profesor cumple con el horario de clase.	3,00	4,53	4,26
5	La asistencia a clase es de utilidad.	2,90	3,73	3,65
6	El profesor puede considerarse un buen docente.	2,70	4,01	3,78
MEDIA		2,87	4,07	3,86

Los datos se limitan a las encuestas de opinión recibidas de los dos únicos profesores que cumplen los requisitos para ser evaluados.

2. INFORME DE LA RESPONSABLE ACADÉMICA (COORDINADORA UC) DEL MÁSTER (2017-2018):

El informe ha sido confeccionado tanto por la coordinadora académica del Máster como por la coordinadora profesional. Ambas consideran que la planificación de la docencia relativa al Título es adecuada y se ha coordinado correctamente, habiendo sido impartido los contenidos formativos previstos en las guías docentes.

Expresan que se ha cumplido el programa docente tal y como está planificado, en sintonía con lo que expresan los profesores en sus informes, con una asistencia regular del alumnado a las clases, que adicionalmente es atendido por las propias coordinadoras y la Dirección del Máster.

Los resultados obtenidos por los alumnos han sido satisfactorios y la presentación de Actas ha sido realizada siempre en tiempo y forma.

Se ha realizado un esfuerzo conjunto entre las dos instituciones por modificar y actualizar dos guías docentes, a raíz de las observaciones planteadas en el informe de seguimiento de la ANECA.

En relación a las nuevas tecnologías, su uso es intenso en la Escuela de Práctica Jurídica, de tal manera que tanto el ponente como cada alumno disponen de un ordenador para trabajar y tomar apuntes e incluso por medio de un monitor interactivo se apoyan las explicaciones de los docentes y el trabajo con el alumnado. Cada alumno dispone además de una clave de una editorial jurídica a través de la que acceden a una base de datos de jurisprudencia y legislación.

Por último, se procura atender en la medida de lo posible las sugerencias de mejora que manifiesta el alumnado en las encuestas de calidad.

3. INFORME DEL PROFESOR:

En las titulaciones de Máster de la Universidad de Cantabria, tras la modificación del SGIC, en el curso 2017-2018 solo tuvieron que realizarlo los profesores responsables de las asignaturas y aquellos que impartieron, al menos, 15 horas de docencia, lo que suma 11 profesores de los cuales realizaron la encuesta 9, restando tan solo un responsable por realizarlo. De los resultados obtenidos se evidencia que el índice de satisfacción general con la titulación prosigue con relación a los obtenidos en los informes de los dos cursos anteriores, es decir, por debajo de la media de la rama de conocimiento y de la media de los títulos de postgrado UC.

<https://sharepoint.unican.es/sgic/Procedimientos/P3/DOCUMENTACION/P3-2.pdf>

Tabla 9. Resultado numérico del Informe del Profesor sobre la docencia.

DIMENSIÓN DE LA DOCENCIA	Máster en acceso a la profesión de Abogado			Rama de Conocimiento	UC
	17-18	16-17	15-16	17-18	17-18
PLANIFICACIÓN	3,44	3.65	3.7	4,40	4,44
DESARROLLO	3,89	3.70	3.9	4,47	4,39
RESULTADOS	4,00	3.96	4	4,50	4,46
INNOVACIÓN Y MEJORA	3,78	3.81	3.9	4,35	4,29

El profesorado coincide en señalar los aspectos positivos del Máster: aula adecuada, número de estudiantes apropiado para el desarrollo de la docencia, correcta preparación previa y regular asistencia a clase. El desarrollo docente ha sido satisfactorio: se ha cumplido el programa docente y la aplicación del sistema de evaluación previsto han conducido a un aprovechamiento académico y a positivos resultados académicos del grupo en la asignatura. Todo ello ha redundado en buenos resultados globales en el examen de Estado.

Algunas de las **propuestas de mejora** que plantea el profesorado son:

- Seguir mejorando la planificación general del Máster, es la coordinación entre la Facultad con el Colegio de Abogados, y especialmente facilitar el contacto con los abogados que imparten docencia de cada asignatura en la Escuela de Práctica jurídica.
- En cuanto a los resultados académicos, el examen tipo test no se ajusta a la importancia que debiera darse a una asignatura en el plan de estudios del master.

6. SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS CON LA TITULACIÓN

Consiste en la realización de distintas encuestas orientadas a conocer la opinión de estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios, en relación con la titulación, de acuerdo a los siguientes formularios:

<https://sharepoint.unican.es/sgic/Procedimientos/P6/DOCUMENTACION/P6.pdf>

Los resultados completos de la satisfacción de los diferentes grupos de interés pueden encontrarse en la página web del Área de Calidad:

<http://web.unican.es/unidades/area-calidad/informes-sgic>

Tabla 10. Evolución de la satisfacción de los principales grupos de interés.

Indicador	Titulación			Rama de Conocimiento			Universidad de Cantabria		
	15-16	16-17	17-18	15-16	16-17	17-18	15-16	16-17	17-18
Participación estudiantes		37%	26%		36%	36%	35%	36%	41%
Participación PDI	54%	54%	64.3 %		--	62.8 %	59%	59%	57.4 %
Participación egresados		---	26%	38%	39%	41%	52%	51%	45%
Participación PAS		---	41.67 %				71%		
Satisfacción global de los estudiantes con el título	--	3.00	3.86	3,02	3,07	2.77	3,46	3,33	3.43
Satisfacción de los estudiantes con el profesorado	2.93	3.00	2.70	3,47	3.07	4.01	3,63	3,82	3.78
Satisfacción de los estudiantes con los recursos	---	4.43	3.86	3,52	3,88	3.88	3,68	3,94	3.87
Satisfacción de los estudiantes con el TFM	---	4.45	4.43		3.31	3.32	3,66	3,71	3.72
Satisfacción del profesorado con el título (bienal)	2,86	2,86	2,56	4,07		3.90	3,99		3.96
Satisfacción del profesorado con los recursos (bienal)	4,14	4,14	3,77	4,23	4,23	3,90	4,04	4,04	3,96
Satisfacción de los egresados con el título	--	--	3,40	3,23		3,00	3,49	3,56	3,34
Satisfacción del PAS con la titulación (bienal)	3,68	3,68	3,63		3,89	3,89	

SATISFACCIÓN DEL PDI: ENCUESTA BIENAL

Satisfacción del Profesorado (encuesta realizada en 2018)

Como en años anteriores hay serias dificultades de coordinación. Los responsables de las asignaturas no conocemos a los profesionales que imparten las sesiones prácticas, nuestros intentos de coordinación -que existen, al menos por mi parte- son vanos y las dificultades para conseguir que nos envíen los materiales en los que se basa la evaluación son enormes. Además, me parece percibir en los alumnos la idea de ruptura entre facultad y colegio de abogados, que usan en su beneficio y que les genera frustración.

Finalmente, la alta carga lectiva impide a los alumnos estudiar.

Satisfacción de los estudiantes (encuesta 2018)

Se mantiene la mejora experimentada el curso pasado en relación a la percepción final de los estudiantes al finalizar el Máster.

7. PRÁCTICAS EXTERNAS

Las prácticas suponen en el Máster un total de 30 ECTS, de naturaleza obligatoria, estructurándose en cinco distintas modalidades de 2 ECTS a desarrollar en el primer curso más otra principal consistente en una estancia de prácticas en un despacho de abogados cuya duración y programa formativo colman 20 ECTS, que se imparte en el curso segundo.

La profesora responsable de las prácticas en despachos durante el curso 2017-2018 señala que las prácticas se desarrollaron con plena satisfacción en los diversos despachos profesionales permitiendo alumno tomar contacto con la realidad práctica del desarrollo de la profesión.

La oferta disponible de despachos ha resultado suficiente y la asignación a los estudiantes se ha realizado de manera eficiente, reportando asimismo los tutores una información muy satisfactoria del desarrollo de las mismas destacando su utilidad para el alumno como proceso de familiarización con el funcionamiento y la problemática de la profesión de abogado. Se ahonda en la posibilidad que ello le ofrece de adquirir la capacidad necesaria para asumir la responsabilidad del desarrollo profesional y de la especialización en uno o más campos de estudio, así como la competencia de desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes, teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

Únicamente se incide en que sería deseable ampliar el período de las mismas si bien, en este sentido, nos vemos constreñidos por la propia normativa que diseña el plan de estudios.

La valoración por parte del alumnado resulta igualmente muy positiva, estimando altamente enriquecedor el desarrollo de las prácticas para afrontar el ejercicio de la profesión.

Es destacable la puesta en valor por los distintos tutores de la participación activa y el alto grado de implicación de los estudiantes en las tareas encomendadas.

Se ha observado una cierta disparidad en la elaboración de las Memorias e Informes por lo que se procederá a diseñar un modelo específico sobre el particular, con el fin de uniformar su formato.

De la documentación recabada en el informe de seguimiento se colige que la satisfacción con las prácticas en el segundo semestre de 2017 está resultando asimismo satisfactoria.

Con carácter periódico el COIE de la UC (web.unican.es/unidades/coie) publica ofertas de prácticas extracurriculares con el perfil de estudiantes del Máster en Acceso a la profesión de Abogado (vgr. becas del Banco Santander). De hecho, algún estudiante del Máster ha realizado estas prácticas.

8. MOVILIDAD

Debido a la especificidad del Máster, no tenemos estudiantes que participen en los programas de movilidad existentes en la UC.

9. INSERCIÓN LABORAL

Se dispone de los primeros de inserción laboral dado correspondientes a la primera cohorte de titulados de Máster finalizó sus estudios en la convocatoria de febrero 2017, obtenidos mediante el [procedimiento para el análisis de la inserción laboral de los egresados de las titulaciones oficiales de la Universidad de Cantabria, los resultados de aprendizaje y su satisfacción con la formación recibida](#) iniciado en octubre de 2018, una vez transcurrido un año tras la primera promoción.

Tabla 11. Situación de los estudiantes egresados de la titulación en el curso académico 2017/2018, tras UN año desde la finalización de sus estudios (I promoción finalizada en febrero de 2017).

ÍTEMS	TITULACIÓN	Rama de Conocimiento	Universidad de Cantabria
PARTICIPACIÓN			
Estudiantes egresados en el curso académico de referencia	19	211	560
Nº de Respuestas	5	86	252
Participación (%)	26%	41%	45%
PROCESO FORMATIVO			
Conocimientos y competencias adquiridos y su utilidad en el mercado laboral	3,8	2,99	3,15
Satisfacción con los estudios	3,40	3,00	3,36
% egresados que consideran que tienen necesidades formativas que deberían haber sido cubiertas durante los estudios	40%	52%	53%
SITUACIÓN LABORAL			
% egresados que trabajan o han trabajado desde la finalización de los estudios	100%	89%	89%
% egresados que continúan estudiando y ampliando su formación	-	22%	37%
% egresados que están preparando oposiciones	-	44%	15%
% egresados que no encuentran trabajo	-	11%	33%
% egresados que realizan otras actividades distintas de las anteriores	-	22%	14%
CALIDAD DEL EMPLEO			
% empleos relacionados con la titulación	80%	62%	71%

ÍTEMS	TITULACIÓN	Rama de Conocimiento	Universidad de Cantabria
% de egresados que encuentran su primer empleo en menos de 3 meses desde la finalización de los estudios	100%	50%	63%
% egresados a los que exigieron titulación universitaria en su empleo	100%	83%	90%
% egresados con contrato a jornada completa	100%	68%	81%
Satisfacción con el empleo	3,80	3,80	3,81

Tabla 12. Situación de los estudiantes egresados de la titulación en el curso académico 20--/20--, tras TRES años desde la finalización de sus estudios.

El Máster no ha alcanzado aún tres años desde la finalización de sus estudios por lo que no hay datos referidos a la Tabla 12.

10. RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS

Se han registrado 3 entradas en el Buzón del Sistema de Garantía Interno de Calidad que aluden a incidencias relacionadas con el programa formativo y otros aspectos del título; que previa atención y gestión han sido resueltas.

11. SEGUIMIENTO DE PROPUESTAS DE MEJORA

11.1. Se revisa el **estado de ejecución** de las propuestas de mejora aprobadas en el [Informe Final SGIC de la comisión de calidad 2017 aprobado en fecha 5 de diciembre de 2017](#) y aprobadas por la Comisión de Calidad de Centro, finalmente aprobadas por la Junta de Centro de la Facultad de Derecho el 17 de mayo de 2018, en una sesión en la que se trataron de manera conjunta las acciones de mejora 2018 acordadas para los títulos oficiales impartidos en la Facultad:

- **Guías docentes.** Elaboradas las mismas por los profesores responsables de la Facultad, se solicita colaboración de la EPJ a fin de integrar tanto los contenidos impartidos en dicha institución como los sistemas de evaluación utilizados para su valoración. Para ello, y dado que es función del profesor responsable la coordinación de todos los profesores de la asignatura, la verificación del cumplimiento de la planificación docente de la misma, la introducción de las calificaciones a partir de las aportaciones de los distintos profesores y la firma de las actas; se hace necesario que le sean aportadas las prácticas y trabajos de la evaluación continua para poder realizar un seguimiento del aprendizaje del estudiante y calificar con conocimiento de causa.
- **Cronograma docente único** que integre, en un solo documento en formato reutilizable, las fechas previstas para la explicación de cada materia y la identificación clara de ésta; así se facilitará al estudiante la visibilidad de la docencia, se hará más permeable la coordinación ente los docentes y profesionales que explican la misma materia y dota al Máster de la coherencia que se predica en la memoria verifica.

- **Organización:** Entregar a los estudiantes que se preinscriban un dossier con la información relativa al inicio de curso, en la primera práctica a desarrollar en la EPJ.
- **Desarrollo docente:** Estudio del adelanto de los exámenes finales de las primeras asignaturas impartidas, conforme se finalice la explicación de cada bloque, caso de que lo soliciten colectivamente los alumnos que en este momento estén cursando las asignaturas (dado que la mencionada sugerencia solo emanó de la I promoción).
- **Prácticas en despachos de abogados:** Formato de la memoria de prácticas en despachos de abogados: se procederá a diseñar para el curso 2017-2018 un modelo específico para uniformar su formato. Asimismo, envío por la EPJ al COIE con al menos 3 semanas de antelación el listado de despachos profesionales donde los estudiantes han de desarrollar sus prácticas externas.
- **Sistemas de evaluación:** criterios de evaluación y contenido de los exámenes: clarificarlos en los exámenes sobre materia compartida entre las dos instituciones.

11.2. Seguimiento de la implantación del título oficial en el marco del programa

Monitor, por parte de la ANECA.

- En diciembre de 2017 la comisión de calidad elaboró y aprobó el informe y evidencias relativas al proceso de seguimiento, procediendo la Universidad a su entrada en la aplicación informática.
- El 28 abril de 2018 la ANECA evacúa el [Informe de seguimiento nº 01 del expediente con ID4315308](#)
- El 26 de junio de 2018 la Comisión de Calidad del Máster elabora y aprueba el correspondiente [informe de respuesta al Seguimiento](#), con el fin de evidenciar el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en el Informe antedicho.

11.3. Proceso de Renovación de la Acreditación 2019

- Con fecha 10 de septiembre de 2018, sin solución de continuidad con el proceso anterior de Seguimiento, la Comisión de Calidad del Máster acordó la aprobación del informe de autoevaluación y de las evidencias que lo sustentan, así como su remisión a la ANECA por medio del órgano competente de la Universidad.

11.4. Estado de los objetivos de calidad

Tabla 13. Estado de los objetivos de calidad.

OBJETIVO DE CALIDAD	ACTUACIÓN/ES
Promover la Política de Calidad del Centro y difundirla entre los diferentes grupos de interés.	La Comisión de Calidad de la Titulación hace públicas todas sus actuaciones a través de la publicación en su web de los acuerdos de sus reuniones, Informes del SGIC, Informes de seguimiento y todas las decisiones que se adopten, con total transparencia para todos los colectivos enlace web al Máster
Asumir un compromiso de mejora continua y proponer y llevar a cabo las acciones de mejora, preventivas y correctivas, que	La Comisión de Calidad de la Titulación establece cada año un plan de mejora para el título (Acciones de mejora aprobadas el 19 de diciembre de 2018) previo análisis de las fuentes de

<p>podieran ser necesarias, estableciendo los procedimientos de actuación debidos.</p>	<p>información disponibles, siendo dicho plan objeto de seguimiento por parte de la Comisión para su cumplimiento.</p> <p>Enlace web al Máster</p>
<p>Responder a las necesidades y expectativas relacionadas con la titulación de los estudiantes, egresados, profesorado y personal de administración y servicios.</p>	<p>En el SGIC tienen participación todos los colectivos relacionados con la titulación, tanto a través de su integración en las Comisiones de Calidad como a través de su participación en todos los procedimientos establecidos para el análisis de la calidad de la docencia en la titulación, como por ejemplo las encuestas de satisfacción que se analizan en este informe y que nutren, en buena medida, las propuestas de mejora dirigidas al programa formativo del título Enlace web al Máster</p>
<p>Implementar el SGIC aprobado por la Universidad de Cantabria en todas las titulaciones oficiales impartidas en el Centro, con el fin de garantizar un nivel de calidad que asegure su acreditación y favorezca la mejora continua del Centro y Titulaciones.</p>	<p>Desde el Centro y particularmente desde la Comisión de Calidad de las titulaciones se trabaja de manera continua en la implementación de todos los procedimientos del SGIC para que sean instrumentos de mejora continua en la calidad de la docencia de sus títulos oficiales.</p> <p>Todos ellos son públicos y accesibles a través de la página web del SGIC de la titulación. Enlace web al Máster</p>
<p>Velar por que los programas formativos de las titulaciones impartidas en el Centro se hayan implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la Memoria verificada.</p>	<p>Se verifican las tasas de rendimiento, éxito y evaluación.</p> <p>Se analiza la implantación del Máster y su cumplimiento de la memoria verifica.</p>

12. PLAN DE MEJORAS

PLAN DE MEJORAS

Tabla 14. Plan de mejoras de la titulación para el curso académico 2018 - 2019

OBJETIVO	PROPUESTA DE MEJORA	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
<p>Mejorar la calidad de la docencia del Máster.</p>	<p>Solicitar los comentarios realizados por los estudiantes en las encuestas de evaluación de la calidad docente y un informe al responsable académico de las asignaturas con una evaluación inferior a 2,25 sobre 5 durante dos cursos académicos consecutivos.</p>	<p>Presidenta de la Comisión y Coordinadora UC del Máster.</p>	<p>Se solicitarán los citados informes siguiendo lo establecido en el Manual General de Procedimientos del SGIC de la UC.</p>

Mejorar la coordinación.	Continuar manteniendo la reunión anual de coordinación entre la UC y la EPJ.	Responsables de coordinación del Máster.	Se realizará durante el segundo cuatrimestre.
Mejorar la coordinación de asignaturas.	Celebrar reuniones de coordinación entre todo el profesorado de la UC y de la EPJ en el caso de las asignaturas que lo requieran.	Responsables de coordinación del Máster.	Tendrán lugar en el segundo cuatrimestre del curso.
Mejorar la docencia.	Continuar organizando actividades complementarias (charlas, mesas redondas,...)	Profesorado del Máster.	Estas actividades se realizan a lo largo del curso, previa solicitud del profesorado a la dirección y coordinación del Máster que las valora y aprueba.

ANEXO AL INFORME

Tabla 5. Resultados académicos de la Titulación por asignatura.

ALUMNOS POR ASIGNATURA (2017)
Facultad de Derecho
Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado
CURSO PRIMERO

DESCRIPCIÓN CURSO	ALUMNOS MATRICULADOS			TOTAL APROBADOS						SUSPENSOS						NO PRESENTADOS					
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE		MUJER		TOTAL		HOMBRE		MUJER		TOTAL		HOMBRE		MUJER		TOTAL	
				Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
(M1835) Ordenación y Deontología Profesional. Responsabilidades y Retribuciones Profesionales	10	8	18	10	100	8	100	18	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(M1836) Organización del Despacho	10	8	18	10	100	8	100	18	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(M1837) Derecho Civil y Mercantil	10	8	18	9	90	8	100	17	94,44	1	10	0	0	1	5,56	0	0	0	0	0	0
(M1838) Derecho Penal	10	8	18	10	100	8	100	18	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(M1839) Solución Extrajudicial de Conflictos	10	8	18	10	100	8	100	18	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(M1840) Derecho Constitucional, Administrativo, Contencioso-Administrativo, Tributario y de la Unión Europea	10	8	18	10	100	8	100	18	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(M1841) Derecho Laboral	10	8	18	10	100	8	100	18	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(M1842) Prácticas Básicas	10	8	18	10	100	8	100	18	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(M1843) Práctica de Acompañamiento al Abogado en Asistencia al Detenido	11	8	19	11	100	8	100	19	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(M1844) Práctica de Acompañamiento al Abogado en Asistencia a la Víctima	11	8	19	11	100	8	100	19	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(M1845) Práctica en el Servicio de Orientación Jurídica	11	8	19	11	100	8	100	19	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(M1846) Práctica en Juzgados y Tribunales	10	8	18	10	100	8	100	18	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(M1935) Turno de Oficio	10	8	18	10	100	8	100	18	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(M1936) Técnicas de Argumentación y Oratoria Jurídica. Inglés Jurídico	10	8	18	10	100	8	100	18	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(M1937) El Derecho y el Proceso	10	8	18	10	100	8	100	18	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CURSO SEGUNDO

DESCRIPCIÓN CURSO	ALUMNOS MATRICULADOS			TOTAL APROBADOS						SUSPENSOS						NO PRESENTADOS					
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE		MUJER		TOTAL		HOMBRE		MUJER		TOTAL		HOMBRE		MUJER		TOTAL	
				Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
(M1847) Prácticas en Despachos	10	18	28	10	100	18	100	28	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(M1848) Trabajo Fin de Máster	10	18	28	9	90	18	100	27	96,43	0	0	0	0	0	0	1	10	0	0	1	3,57
Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado	173	156	329	171	98,84	156	100	327	99,39	1	0,58	0	0	1	0,3	1	0,58	0	0	1	0,3